

NORMATIVA DE LA 5 CARRERA NOCTURNA “LAS NIEVES ‘18”

27 de JULIO de 2018

ARTICULO 1. PRESENTACION

La Asociación Deportiva de Benacazón y la Delegación de Deportes del Ayto. de Benacazón, con la colaboración del Restaurante La Venta Pazo, la Diputación de Sevilla y la Federación Andaluza de Atletismo, organizan la 5 Carrera Nocturna “Las Nieves ‘18”, a celebrar el viernes 27 de Julio de 2018 a las 21:00 y en la que podrán participar todas las personas nacidas en el año 2.002 y anteriores que lo deseen.

ARTICULO 2. FILOSOFIA DE LA PRUEBA

La 5 Carrera Nocturna de “Las Nieves ‘18” tiene un carácter deportivo, participativo, festivo y turístico. Habrá clasificaciones oficiales y sistema de cronometraje por chip. Las personas participantes podrán ver el tiempo y el lugar que ocupan al llegar a la meta, mediante el cronómetro situado en la misma y a través de la web de la Federación Andaluza de Atletismo, además, de la galería fotográfica en el Facebook del Ayto de Benacazón y de la Delegación de Deportes.

ARTICULO 3. RECORRIDO

El recorrido tiene 10.000 metros y estará señalizado en todos los puntos kilométricos, siendo el viario el siguiente:

- Salida: Plaza de la Constitución (Virgen del Rocío)
- C/ Real
- C/ Alférez Ramírez
- C/ San Fernando
- C/ Sta. María de las Nieves
- C/ San José
- C/ El Carpio
- C/ La Carretera.
- Plaza de la Constitución
- C/ Real
- Plaza Cruz de Mármol
- C/ Celada
- Puente (Estación de Cercanías)
- Camino de la Teja
- Cuatro Caminos (1º avituallamiento)
- Camino de la Autovía
- Cuatro Caminos (2º avituallamiento)
- Camino del Mirador
- Mirador
- Subida al Valle
- Camino del Valle
- Cuatro Caminos (3º avituallamiento)
- Puente (Estación de Cercanías)
- C/ Celada
- Plaza Cruz de Mármol
- C/ Real
- Meta: Plaza Blas Infante (Plaza del Ayuntamiento)

ARTICULO 4. HORARIO

La salida se dará a las 21:00 h. La llegada a meta de los/las corredores/as está prevista entre las 21:30 h del primero y las 22:30 para el último/a corredor/a

ARTICULO 5. CATEGORÍAS Y PREMIOS

CATEGORÍAS:

JÚNIOR: 2002 al 1999

SENIOR: 1998 al 1979

VETERANO A: 1978 al 1968

VETERANO B: 1967 y anteriores.

Se entregarán premios a:

- Los tres primeros clasificados Masculinos de cada categoría: Trofeo
- Las tres primeras clasificadas Femeninas de cada categoría: Trofeo
- Los tres primeros clasificados Masculinos de cada categoría local: Trofeo
- Las tres primeras clasificadas Femeninas de cada categoría local: Trofeo
- El primer clasificado para runner: Trofeo
- Entidad con mayor número de inscritos: Trofeo

ARTICULO 6. INSCRIPCION Y BOLSA DEL CORREDOR

6.1.- LAS INSCRIPCIONES

El límite de participantes se establece en 250 personas. Las inscripciones permanecerán abiertas en los plazos establecidos excepto si se alcanza el límite de participantes durante dicho plazo. Las inscripciones podrán realizarse en la Delegación de Deportes del Ayto. de Benacazón (Casa Palacio) o por internet (web de la Federación Andaluza de Atletismo: (<http://www.fedatletismoandaluz.net>), desde el viernes 18 de mayo de 2018 hasta las 14 horas del Jueves, 26 de Julio. No se admitirán inscripciones telefónicas, por correo electrónico o por fax.

El teléfono de información es: 955709999

La inscripción del/la corredor/a y su identificación a través del dorsal es obligatoria para poder participar. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos/as deportistas que no estén identificados/as por dorsal facilitado por la organización.

Las personas que se inscriban de manera individual se entiende que se inscriben como "independientes" y no integrarán el grupo de deportistas de un club o entidad a efectos de la premiación por entidad con mayor número de atletas inscritos.

6.2 - RECOGIDA DE LA BOLSA DEL CORREDOR/RA

La Bolsa del Corredor incluye, Agua, Fruta, Sandwich, Bebida Isotónica, Camiseta Técnica y Recuerdo. Y se entregará tras la finalización de la prueba.

6.3 - CUOTAS DE INSCRIPCION.

La inscripción a la 5 Carrera Nocturna "Las Nieves '18" tiene los siguientes precios en todas las categorías adultas.

Inscripción por internet: 5,50 €.

Inscripción presencial en oficina: 5 €.

ARTICULO 7. FORMA DE PAGO.

Inscripción por internet: Tarjeta de crédito.

Inscripción presencial en oficina: Efectivo.

ARTICULO 8. DORSALES

Los dorsales se entregarán desde una hora antes del comienzo de la prueba, en el horario comprendido entre las 20.00 y las 20.50 h en la Plaza Blas (Plaza del Ayuntamiento).

Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente en la parte frontal, sin retocar, manipular, ni doblar y siendo perfectamente visibles.

ARTICULO 9. DESCALIFICACIONES

Será descalificado/a aquel corredor/a que:

- Incumpla lo establecido en la presente Normativa.
- No realice el recorrido completo.
- Dé muestras de un comportamiento antideportivo.
- Corra irregularmente, esto es: sin estar inscrito, con dorsal distinto al asignado en la prueba, sin dorsal o habiendo facilitado datos erróneos relativos a D.N.I., identidad o edad. Este corredor/a participará bajo su responsabilidad, sin derecho a ninguna de las prerrogativas que tengan los corredores/as oficialmente inscritos.
- No se identifique debidamente a requerimiento de la Organización, una vez finalizada la prueba o en el plazo que la misma especifique.
- No llegue a meta en el tiempo máximo estipulado de 1 h y 30 minutos, o por su ritmo en carrera se prevea que no vaya a llegar en el citado tiempo.

ARTICULO 10. IDENTIDAD DE LOS CORREDORES/AS

La Organización podrá exigir la identificación del corredor/a al finalizar la prueba, mediante la presentación del original del DNI u otro documento que certifique su identidad.

El/La corredor/a que no se identifique debidamente o que realice la prueba con un dorsal distinto al que le corresponde será descalificado/a, de acuerdo al artículo anterior.

ARTICULO 11. AVITUALLAMIENTO

Se entregará avituallamiento a los corredores/as que entren en línea de meta, en la zona habilitada a tal efecto. También habrán tres puntos de avituallamiento situado aproximadamente a partir de la mitad del recorrido.

ARTICULO 12. ATENCION MEDICA

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor/a durante el desarrollo de la misma. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado/a (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la

celebración de la prueba, por escrito e indicando su número de dorsal. Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor/a que manifieste un mal estado físico.

ARTICULO 13. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

ARTICULO 14. SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización no dispondrá de un servicio de guardarropa.

ARTICULO 15. VEHICULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores/as que por alguna razón no deseen o no puedan continuar la carrera.

ARTICULO 16. MANIFESTACION NO AUTORIZADA

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

ARTICULO 17. ACEPTACION PUBLICACION

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación, en los medios de comunicación y/o internet.

ARTICULO 18. JUEGO LIMPIO

Los deportistas inscritos en la carrera se comprometen a cumplir los principios básicos de juego limpio en el deporte, de respeto y de convivencia con el resto de participantes.

Entre otros:

- Atender a las indicaciones del personal de la organización.
- No recortar metros en ninguna parte de los recorridos.
- No coger más avituallamientos y obsequios de los que le correspondan.
- No facilitar el dorsal propio a otra persona.

ARTICULO 19. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Los/las corredores/as inscritos se comprometen a proteger el medio ambiente, cuidando de tirar los residuos como botellas, vasos, etc. en la zona indicada.

ARTICULO 20. ACEPTACION DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente Normativa y las Normas de la Organización. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.